



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

## COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

### XII LEGISLATURA

#### ACTA Nº 1/2021, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

#### ASISTENTES

ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO (Vicepresidenta Tercera)  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA GARCÍA VILLA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALMUDENA NEGRO KONRAD (en sustitución de D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham)  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN (en sustitución de D<sup>a</sup> Ana Camins Martínez)  
ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO  
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ  
ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE  
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ  
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ  
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SONIA CONEJERO PALERO  
ILMO. SR. D. JESÚS CELADA PÉREZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. GÁDOR PILAR JOYA VERDE

LETRADA: D<sup>a</sup> TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, siendo las doce horas del día catorce de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Esther Rodríguez Moreno, Vicepresidenta Tercera quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de la XII Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad**

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Moreno, Vicepresidenta Tercera, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2021, acordó que la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad estará compuesta por 17 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Popular: 8 Diputados  
Grupo Parlamentario Más Madrid: 3 Diputados  
Grupo Parlamentario Socialista: 3 Diputados  
Grupo Parlamentario Vox en Madrid: 2 Diputados  
Grupo Parlamentario Unidas Podemos: 1 Diputado

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios. Seguidamente, la Sra. Letrada dará lectura a esta declaración formal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Popular:

D<sup>a</sup>. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Portavoz.  
D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Portavoz Adjunto.  
D<sup>a</sup>. Ana Camins Martínez.  
D. José Virgilio Menéndez Medrano  
D. Carlos Segura Gutiérrez.  
D. Carlos González Maestre.  
D<sup>a</sup>. Encarnación Rivero Flor.  
D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano Fernández



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Diego Figuera Álvarez, Portavoz.  
D. Javier Padilla Bernáldez, Portavoz Adjunto.  
D. Jorge Moruno Danzi.

Grupo Parlamentario Socialista:

D<sup>a</sup>. Sonia Conejero Palero, Portavoz.  
D. Jesús Celada Pérez, Portavoz Adjunto.  
D<sup>a</sup>. Matilde Isabel Díaz Ojeda.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. José Ignacio Arias Moreno, Portavoz.  
D<sup>a</sup>. Gádor Pilar Joya Verde, Portavoz Adjunta.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

D<sup>a</sup>. Paloma García Villa, Portavoz.

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Esther Rodríguez Moreno, Vicepresidenta Tercera, da lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

En la primera votación, serán elegidas la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color azul), de la que ya disponen sus señorías.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular comunica que D<sup>a</sup> Esther Platero San Román sustituye a D<sup>a</sup> Ana Camins Martínez y que D<sup>a</sup> Almudena Negro Konrad sustituye a D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham.



**Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad**

Se inicia la elección de Presidente y de Vicepresidente, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor: 8 votos

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Paloma García Vila: 7 votos

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Gador Pilar Joya Verde: 2 votos

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama Presidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a /Doña Encarnación Rivero Flor (GPP) y Vicepresidenta a D<sup>a</sup> Paloma García Vula (GPUP).

A continuación, se inició la elección de la Secretaría. con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, arrojando la votación el siguiente resultado.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano Fernández. 8 votos

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Gador Pilar Joya Verde: 2 votos

Votos en blanco: 7

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretario de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a D<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández.

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidenta: Ilma. Sra D<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor

Vicepresidenta: Ilma Sra. D<sup>a</sup>. Paloma García Vila

Secretaria: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano Fernández

Concluida la elección de la Mesa, los elegidos ocupan sus puestos.

Una vez constituida la Comisión se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento.

La Comisión lo acepta por asentimiento.

Se procede a la lectura del artículo 70.1 y 221.2 del Reglamento, tras lo cual la portavoz del grupo Vox pide la palabra para solicitar votación a mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

En consecuencia, queda aprobada la delegación en la Mesa de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento.

**PUNTO PRIMERO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR**

**Fdo.: Alejandra SERRANO  
FERNÁNDEZ**